Bases y Condiciones

Beneficio Reintegro Campaña “50% con tu Tarjeta de Crédito”

Vigencia:

- Los días 08 de octubre, 09 de octubre de 2026 y hasta las 14:00 del 10 de octubre 2026.

Condiciones:

Podrán acceder al beneficio de la presente Campaña única y exclusivamente aquellos clientes personas físicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Formar parte de la base de clientes expresamente seleccionada por ueno bank S.A. para esta Campaña específica y haber recibido la comunicación específica a través de un aviso accionable en su aplicación móvil de ueno bank.
- Los clientes que **depositen en Caja de ahorro el saldo adicional** asignado en la comunicación **(recibida 08 o el 09 de octubre 2026)** y mantengan hasta las 12:00 del mediodía el 10 octubre 2026, accederán al día u, beneficio de 50% de reintegro en todos los comercios del país, para compras realizadas con **tarjeta de crédito MasterCard emitidas por ueno bank exclusivamente el 10 de octubre 2026 de 12:00 del mediodía a 14:00 h.**
- **Saldo Base de Referencia:** Se tomará como Saldo Base la suma total de los saldos disponibles en las cuentas de ahorro del cliente registrados al momento de recibir la comunicación específica a través de un aviso accionable en su aplicación móvil de ueno bank.
- Se verificará diariamente el saldo. Mientras el saldo se mantenga igual o superior al saldo base más el saldo adicional asignado, el cliente será beneficiario del **“Día U”** el **10 de octubre de 2026 de 12:00 h a 14:00 h**.

Beneficio:

El beneficio se aplicará a cada cliente durante la vigencia de la promoción, según detalle:

CONDICIONES	BENEFICIO	% DE REINTEGRO	TOPE DE COMPRA (Gs.)	REINTEGRO MÁXIMO (Gs.)	DIA DEL BENEFICIO
Depositen el saldo adicional asignado en la comunicación durante el 08 de octubre 2026.	**Dia U**	**50%**	**Gs. 500.000**	**Gs. 250.000**	10 de octubre 2026 de 12:00 h a 14:00 h

- El beneficio vencerá automáticamente en el momento en que el saldo disminuya por debajo del Saldo Base más Adicional Asignado (por retiros, transferencias u otros débitos). Tras la pérdida del beneficio por reducción de saldo o por término de la vigencia, el cliente no será beneficiado del “Día U”.

Plazo de acreditación del reintegro:

- Para pagos realizados con tarjetas de crédito de ueno, el 100% del beneficio se acreditará automáticamente en cualquier cuenta de ahorro ueno de cliente apta para recibir reintegros, en un plazo de hasta **8 días hábiles** inclusive. Antes de cada acreditación, el Banco verificará que la cuenta seleccionada esté habilitada. Quedan excluidas las cuentas de aguinaldo y las tipo billeteras de telefonías o similares.

Observaciones:

- ueno bank S.A. podrá modificar las presentes bases y condiciones ante eventuales actualizaciones del acuerdo con el/los comercio/s adheridos a la Campaña. Dichas modificaciones podrán aplicarse sin previo aviso, por lo que se recomienda al cliente consultar la versión vigente de las bases y condiciones antes de realizar la transacción.

- Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes del banco; sin embargo, en caso de existir otra Campaña vigente, se aplicará automáticamente aquella que represente el mayor beneficio para el cliente.

- Si la transacción asociada al beneficio fuera anulada, cancelada o revertida (por solicitud del cliente o por incumplimiento de estas bases y condiciones), el cliente autoriza a ueno bank S.A. a anular o debitar el monto correspondiente del reintegro, sin necesidad de nueva notificación. Si al momento del débito el cliente no cuenta con fondos disponibles en la cuenta, el importe quedará pendiente y será debitado automáticamente en cuanto se disponga de saldo.

- El beneficio aplica únicamente al titular principal de la cuenta. En las cuentas con más de un titular, esta condición se mantiene sin importar que el uso de la firma sea de forma conjunta y/o indistinta, por lo que los beneficios asociados solo estarán disponibles para el titular principal.

Comunicaciones:

- El Banco dará a conocer cualquier información relevante sobre la presente Campaña a través de sus canales oficiales. Se considerarán como “canales oficiales”, aquellos medios administrados directamente por el Banco y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación de cualquier contenido será a su exclusivo criterio, sin que esto implique la obligación de utilizar todos sus canales de forma simultánea o continua. Esto incluye, pero no se limita a:
 - Redes sociales (Instagram: @ueno_py, X: @uenopy, Facebook: Ueno bank S.A.).
 - SMS y correo electrónico.
 - Notificaciones en la aplicación móvil del banco.
 - Página web (https://www.ueno.com.py/).

Se recomienda al cliente priorizar siempre la información publicada en dichos canales, por sobre cualquier otro aviso fuera de ellos.

Exclusiones:

- Los beneficios no serán aplicables a las clientes que registren atrasos en sus pagos a partir de 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en el banco.

- Quedan expresamente excluidas del cálculo del saldo al cierre del día anterior las transferencias realizadas entre cuentas internas (ueno - ueno) del cliente, así como las acreditaciones en cuenta en concepto de desembolsos de préstamos, vencimientos o cancelaciones de CDA y depósitos de ahorro programado mantenidos en ueno bank S.A.

- Esta Campaña es exclusiva para los clientes seleccionados que hayan recibido la notificación específica en su app de ueno bank y acepten las presentes condiciones de participación.

Avda. Santa Teresa N° 3.088 casi Concejal Vargas. Asunción, Paraguay.
+595 21 618 8000
www.uenobank.com.py

ueno bank S.A.
Resolución N° 22- Acta N° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Central del Paraguay.